



## *Ficha Descriptiva:* **Elecciones regionales del 23 de noviembre**

El 23 de noviembre de 2008, los electores venezolanos tendrán la oportunidad de participar en las elecciones regionales y municipales. Estas elecciones tienen lugar cada cuatro años y los candidatos que resulten ganadores ocuparán sus cargos de 2008 a 2012.

Más de 4.000 candidatos se disputan 603 cargos, incluyendo 233 cargos en los consejos legislativos estatales, 328 alcaldías y 22 gobernaciones.<sup>1</sup>

### **Marco legal**

Las normas y regulaciones electorales están establecidas en la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política. Esta ley se creó para garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Nacional Electoral (CNE) y los derechos de los ciudadanos a ejercer su voto de manera justa, libre y transparente.

Otras leyes que regulan el sistema electoral en Venezuela incluyen: Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, el Estatuto Electoral del Poder Público, la Ley Orgánica del Poder Electoral y la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.

Para las elecciones del 23 de noviembre, el período de campaña comenzó el 23 de septiembre de 2008 y termina el 21 de noviembre.

### **Consejo Nacional Electoral**

The CNE es un órgano autónomo a cargo de los procesos electorales, el cual tiene varias responsabilidades:

- Interpretar las leyes electorales.
- Establecer los períodos de campañas y regulaciones de financiamiento.
- Aplicación de sanciones cuando el caso lo amerite.
- Organizar elecciones y mantener un registro de votantes.
- Certificar el conteo final de cualquier proceso electoral.<sup>2</sup>

**Los candidatos de la oposición han reconocido que el CNE funciona como es debido y creen que el sistema electoral en Venezuela es confiable.**<sup>3</sup>

### **Elegibilidad de los candidatos**

Los requisitos para los candidatos regionales incluyen:

- Los candidatos deben haber nacido en Venezuela o ser ciudadanos naturalizados con al menos 15 años de residencia ininterrumpida en el país.
- Los candidatos deben tener al menos 25 años de edad (21 años para los Consejos Legislativos Estadales).
- Los candidatos no pueden formar parte del cuerpo clerical.
- **Los candidatos no deben estar sujetos a ninguna prohibición de tipo civil, inhabilitación**

<sup>1</sup> Consejo Nacional Electoral (CNE), [http://www.cne.gov.ve/elecciones/regionales2008/documentos/Cuadro\\_General\\_de\\_cargos\\_2008.pdf](http://www.cne.gov.ve/elecciones/regionales2008/documentos/Cuadro_General_de_cargos_2008.pdf)

<sup>2</sup> El Poder Electoral, CNE, <http://www.cne.gov.ve/poder.php> (tal como se describe en el artículo 293 de la Constitución de 1999)

<sup>3</sup> “Dirigente opositor del MAS reconoció que sistema electoral venezolano es confiable”, *Agencia Bolivariana de Noticias (ABN)*, 18 de noviembre de 2008, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=158067&lee=1>



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela En Estados Unidos

### **administrativa o acusación criminal.**<sup>4</sup>

- Adicionalmente, los candidatos al Consejo Legislativo Estadal no pueden tener otro cargo gubernamental ni administrar compañías relacionadas con contratos con el Estado.<sup>5</sup>

### **Participación electoral**

Hasta agosto de 2008, casi 17 millones de venezolanos estaban registrados para votar. **En los últimos 10 años el Gobierno ha promovido una mayor inclusión política a través de esfuerzos como la *Misión Identidad***, una iniciativa que, entre otras cosas, le ha permitido a los venezolanos registrarse para votar y ha aumentado el número de centros electorales en todo el país.

Para poder ejercer el voto en las elecciones de noviembre, los venezolanos tenían que estar inscritos antes del 25 de agosto. 202.116 venezolanos se registraron para votar en el mes de julio como parte de un operativo especial.

**El CNE ha incrementado el número de centros electorales en 38% en los últimos cinco años.** En el largo plazo, el CNE planifica incrementar las oportunidades para la participación política al limitar a 3.500 el número máximo de votantes por centro de votación y al crear nuevos centros de votación para que así la mayoría de electores no tenga que desplazarse más allá de un kilómetro para ejercer su derecho.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Para mayor información acerca de las inhabilitaciones, favor referirse a nuestro documento informativo: <http://www.embavenez-us.org/factsheet/holdingpublicoffice.pdf>

<sup>5</sup> Características de los Sistemas Electorales en Venezuela, CNE, <http://www.cne.gob.ve/documentos/sistemaelectoral01.php>

<sup>6</sup> "Poder Electoral democratiza distribución de centros de votación en todo el país", CNE, Febrero de 2006, <http://www.cne.gob.ve/noticiaDetallada.php?id=3622>

Es importante destacar que la participación en los comicios regionales suele ser menor que en las elecciones presidenciales o referenda como el de la Reforma Constitucional. En las elecciones presidenciales de 2006, casi 75% de los electores ejercieron su derecho al voto; no obstante, **en las elecciones regionales de 2004 menos de 50% de los electores lo hizo.** Sin embargo, los analistas han declarado que esperan que en estas elecciones la participación electoral sea elevada.<sup>7</sup>

### **Sistema electoral**

Venezuela está compuesta por 23 estados y 1 distrito capital. Cada estado está dividido en municipios, y estos en parroquias. La mayoría de los electores votarán cuatro tipo de votos: gobernador, alcalde, consejo legislativo (votos uninominales) y un voto lista para el consejo legislativo.<sup>8</sup>

**Los gobernadores y alcaldes en Venezuela son electos de la misma manera que se hace en Estados Unidos, es decir, los ciudadanos votan por un candidato único** y el que obtenga la mayor cantidad de votos gana las elecciones.

**Las elecciones para el consejo legislativo son un poco diferentes. En estas elecciones se emplea el voto uninominal junto al voto lista.** Los electores eligen a un candidato único (o múltiples candidatos según la parroquia) y el ganador o ganadores es quien obtenga la mayor cantidad de votos. También se elijen por el voto lista. Los cargos del consejo legislativo son proporcionales a las listas de

<sup>7</sup> "Encuestas revelan masiva participación en elecciones del 23 de noviembre", *Radio Nacional de Venezuela (RNV)*, 7 de noviembre de 2008, <http://www.rnv.gov.ve/noticias/?act=ST&f=2&t=83278>

<sup>8</sup> El Distrito Capital no tiene Gobernador. Los ciudadanos elijen a un Alcalde Mayor, así como a otros alcaldes y autoridades municipales dentro del distrito.



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela En Estados Unidos

los partidos. En cada región, 60% de los cargos de los consejos legislativos se deciden por las elecciones uninominales y el restante 40% por el voto lista.

### **Participación de mujeres**

En un esfuerzo por promover los derechos de las mujeres en la participación, el CNE decretó una política en 2008 que obligó a que aproximadamente la mitad de las candidaturas del voto lista en estas elecciones debían ser mujeres. Las listas están ordenadas para que se alternen los candidatos de ambos géneros, así se previene que las candidatas mujeres se encuentren al final de las listas y contar con menos posibilidades de ser electas. **Según el CNE, ha habido un incremento en la proporción de candidatas mujeres, pasando de 18% en las elecciones regionales de 2004 a 49,75% en las elecciones de este año como resultado de la implementación de esta política.**

### **Máquinas de votación**

La votación en Venezuela se realiza completamente con el empleo de máquinas electrónicas. Aunque la votación automatizada ha tenido mala reputación en ciertos países, el sistema ha demostrado ser efectivo en Venezuela. En una audiencia para tratar el caso de Venezuela en el Congreso estadounidense en julio de este año, **una representante del Centro Carter indicó que Venezuela tenía “uno de los sistemas de [votación] electrónica más avanzadas del mundo.”**<sup>9</sup>

El 26 de octubre se realizó un simulacro de votación en el país y no se encontró ningún

tipo de problemas.<sup>10</sup> **Adicionalmente, las máquinas emiten constancias de votación en forma de papel que los electores deben depositar en una caja sellada;** esto se hace como garantía que exista evidencia física en caso de que falle el sistema electrónico. Finalmente, cada centro de votación cuenta con un generador eléctrico de emergencia en caso de que haya algún problema de índole eléctrico.

**Hasta el 16 de noviembre, el CNE, además de trabajar con representantes de organizaciones políticas, ha llevado a cabo 53 auditorías para revisar el proceso electoral, desde el chequeo de las máquinas electrónicas, hasta el uso de la tinta indeleble en los papeles.**<sup>11</sup>

### **Proceso de votación**

Luego de entrar en los centros de votación, los electores son llevados a una máquina que capta las huellas digitales para prevenir el fraude. Luego de este proceso, los electores se dirigen a las mesas electorales, donde un miembro de mesa lo dirige hacia las casetas de votación. Los votantes tienen tres minutos para estar dentro de las casetas pero pueden pedir tres minutos adicionales en caso de así lo requieran. Para hacer el proceso más expedito, los electores pueden traer a un guía las casetas. Luego de hacer el voto electrónico, los votantes reciben un papel, el cual pueden revisar y luego depositar en una caja sellada.

El CNE ha hecho todo lo necesario para hacer el proceso electoral fácil y garantizar que los venezolanos que deseen ejercer su derecho

<sup>9</sup> Jennifer McCoy, Testimonio de la audiencia “Venezuela: Looking Ahead” del Congreso de EEUU, 17 de Julio de 2008, <http://foreignaffairs.house.gov/110/mcc071708.pdf>

<sup>10</sup> Sandra Oblitas, “Simulacro de votación ha sido exitoso”, *ABN*, 26 de octubre de 2008, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=154929&lee=1>

<sup>11</sup> “Auditoría pre-despacho certifica exactitud en la intención de voto del electorado”, *CNE*, 16 de noviembre de 2008, <http://www.cne.gob.ve/noticiaDetallada.php?id=4642>



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela En Estados Unidos

puedan hacerlo. En primer lugar, el CNE ha producido varios segmentos que tienen rotación tanto en TV como en radio, donde se le indica a los electores cuándo y cómo votar. La producción de casi cinco minutos de duración también explica el proceso de votación, cómo funcionan las máquinas de votación electrónica y las características del tarjetón. <sup>12</sup> En segundo lugar, el CNE ha garantizado que los centros de votación permanecerán abiertos hasta que hayan votado todos los electores que estén en fila. En tercer lugar, el CNE ha enviado más de 1.500 máquinas de votación a todo el país para que la gente se familiarice con las mismas antes del día de las elecciones. <sup>13</sup>

### **Acompañantes Internacionales**

Miembros de la comunidad nacional e internacional han sido invitados para certificar los esfuerzos del CNE por garantizar unas elecciones justas, libres y transparentes. **Algunas ONG nacionales serán: Ojo Electoral, Universitarios por la Equidad, Asamblea de Educación y Electores Activos.** <sup>14</sup>

**El CNE también invitó a 130 miembros de la comunidad internacional para acompañar el proceso electoral.** Entre estos invitados se encuentran: representantes de Mercosur, Consejo de Expertos electorales de América Latina, Organización de Estados Americanos, líderes estadounidenses y miembros de cuerpos electorales de otros países, entre otros. <sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> “Al aire microcadenas del CNE sobre cómo votar”, CNE, 13 de noviembre de 2008,

<http://www.cne.gob.ve/noticiaDetallada.php?id=4639>

<sup>13</sup> Plan para el contacto popular con la tecnología electoral, CNE, <http://www.cne.gob.ve>

<sup>14</sup> “CNE desplegará operativo especial para los observadores durante las elecciones del 23-N”, *RNV*, 11 de noviembre de 2008

<sup>15</sup> “About 130 foreign observers in local elections”, *El Universal*, 12 de noviembre de 2008, [http://english.eluniversal.com/2008/11/12/en\\_pol\\_esp\\_about-130-foreign-ob\\_12A2124325.shtml](http://english.eluniversal.com/2008/11/12/en_pol_esp_about-130-foreign-ob_12A2124325.shtml)

### **Conclusión**

En los últimos 10 años, el país ha llevado a cabo 10 procesos electorales. Estas elecciones han sido certificadas como libres y justas por instituciones como la Organización de Estados Americanos, El Centro Carter y la Unión Europea. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha tomado las medidas necesarias para asegurar que las elecciones regionales del 23 de noviembre sean libres, justas, transparentes y que ofrezcan amplias oportunidades para la participación.

14 de noviembre de 2008

Para mayor información favor visite nuestra página Web: <http://www.embavenez-us.org/>



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela En Estados Unidos